



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00627364- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase en comisión desde la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Secretaría de Extensión Universitaria de la agente Nodocente Rosa Marcela Martínez – Leg. 80988;

Que la mencionada agente Nodocente Rosa Marcela Martínez revista en un cargo Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3663/7A) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 2;

Que obra el Visto Bueno del Secretario de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 9, y por el Secretario de Extensión Universitaria en el orden 22;

El informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la agente Oliva en el orden 28;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77255-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 32.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, disponer el pase en comisión de la agente Nodocente Rosa Marcela Martínez – Leg. 80988, quien revista en un cargo Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3663/7A) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1° de diciembre de 2025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, y pase para

su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.